



ACTIVIDAD

Entrega de boletas dobles Suite VIP
para el concierto del 10 de febrero de 2024 en el Movistar Arena.

Lee atentamente los siguientes términos y condiciones, ya que, si no los aceptas, no podrás ser beneficiario de la actividad y debes abstenerte de participar en ella.

1. La actividad

Movistar desea entregar boletas dobles Suite VIP para el concierto del 10 de febrero de 2024 en el Movistar Arena, a los participantes que cumpla en su totalidad el siguiente reto.

2. La mecánica

1. Dale like a la publicación de la actividad (debes ser seguidor nuestro en X (Twitter))
2. Comenta correctamente el post de la actividad.
3. Etiquétanos @MovistarCo en tu comentario y utiliza el hashtag #MovistarArena
4. Los comentarios beneficiados si cumplen todos los términos y condiciones, serán los números: 2.000 y 4000, (aplica solo en Bogotá).

*Participa en X (Twitter).

*No podrán ser beneficiarios personas que hayan logrado obsequios en los últimos 12 meses en retos #MovistarArena.

*Tienes hasta el domingo 14 de enero de 2024, 10:00 a.m. para participar.

OJO:

*No entrarán a participar posibles cuentas falsas:

*Cuentas recién abiertas y con pocos seguidores.

*Cuentas sin actividad en X

*Cuentas con sospecha de fraude serán descalificadas.

Está prohibido vender las boletas. Quienes lo hagan se exponen a procesos legales.

3. Descripción del Obsequio

Boletas dobles Suite VIP para el concierto del 10 de febrero de 2024 en el @

4. Políticas Generales

- Podrán participar personas naturales mayores de edad. 18+
- Los beneficiarios deben ser seguidores de la red social de Movistar en la cual estén participando.
- Válido solo en Bogotá.
- No incluye viáticos, hospedaje ni transporte.
- Los beneficiarios no podrán redimir el obsequio en dinero en efectivo u otra cosa, ni cederlo a terceras personas.
- No podrán participar en esta actividad los trabajadores de Movistar, el personal contratado por servicios, el personal contratado por outsourcing de Movistar, ni sus cónyuges, ni compañeros permanentes; ni sus padres, hijos, y/o hermanos si viven en el mismo inmueble; ni los empleados de las agencias de publicidad de Movistar.
- Los beneficiarios se escogerán con base al cumplimiento de todos los términos y condiciones expuestos anteriormente.
- Los participantes mediante el ingreso a la presente actividad, salvo prohibición legal, otorgan a Movistar un permiso exclusivo de uso de sus nombres, fotografías, voces, retratos, videos y testimonio en relación con la dinámica en los medios y formas que Movistar considere conveniente. Por este medio los participantes renuncian a todo reclamo de regalías, derechos o remuneración por dicho uso.
- Movistar se reserva el derecho de poner término o modificar la actividad, descalificar a uno o varios participantes, en caso de existir fraude o sospechas de fraude, dificultades técnicas o cualquier otro factor fuera de control de Movistar, que pudieran comprometer la integridad de la actividad o que atenten contra el espíritu promocional, competitivo y recreacional de la actividad; como por ejemplo: el maltrato, matoneo, lenguaje inapropiado, soez, grosero, entre concursantes o contra Movistar.



5. Entrega del obsequio

- Movistar será quien valide todas las condiciones mencionadas en la cláusula 2 “La mecánica”
- Movistar será quien contacte a los beneficiarios para comunicarles que han sido beneficiarios del obsequio a través de mensaje interno en X (Twitter).
- Una vez aceptado el obsequio, los beneficiarios aceptan el mismo sin que exista ninguna otra obligación por parte de Movistar. Los beneficiarios liberan y eximen de toda responsabilidad a Movistar entre otras por la pérdida, lesión u otro daño de cualquier tipo a su persona y/o bienes que pueda ocasionar el obsequio entregado.
- En el caso donde Movistar no pueda entregar el obsequio comprometido por fuerza mayor, se podrá decidir unilateralmente su sustitución por otros de características equivalentes o similares.
- Movistar se reserva el derecho de vigilancia y veeduría de la mecánica de la actividad.

